



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Anexo CLCD4
Temporada 2020/21

LIGA INSULAR CADETE PRIMERA GRUPOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

TEMPORADA 2020-2021

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

1.- Equipos participantes.

Grupo I: C.D. AFB. Tegueste / B, C.D. Valle Guerra / B, C.D. Finca España, C.B. Nuryana, C.D. Llamoro / B, C.D. Verdellada, C.D. Sauzal / B, At. Barranco Hondo y A.D. Teide.

Grupo II: U.D. Tacoronte, S.D. San José / B, F.C. Padre Anchieta, At. Tacoronte / B, C.F. Santa María Alisios, U.D. Tahodio / B, Esférico F.C. / A, C.D. Sobradillo / C y C.D. El Tranvía.

Grupo III: C.D. Laguna / B, C.D. AFB. Tegueste / A, A.D. Cardonal Laguna / B, A.D. Chincanayro, E.M.F. Candelaria / B, E.M.F. At. U. Güímar, U.D. U.D. Coromoto / B, C.D. Candelaria La Cuesta y C.D. San Andrés.

Grupo IV: C.D. Sauzal / A, C.D. Laguna / C, San Fernando Rey, C.D. Cesar Casariego, C.D. Arafo Balompié, C.F. Jvt. Laguna / B, S.D. Valleseco, Esférico F.C. / B y R. Unión Añaza.

Grupo V: C.D. San Diego, C.D. Peñón, At. Perdoma, U.D. Longuera Toscal / C, Florida C.F./ B, U.D. Palo Blanco, C.D. Jvt. Silense, U.D. Realejos / B y C.D. Trigales Icod El Alto.

Grupo VI: C.D. Puerto Cruz / B, E.M.F. Matanza / B, U.D. Longuera Toscal / B, C.D. Vera, U.D. Tanque, C.D. Santa Úrsula / B, U.D. Icodense / B, C.D. San Marcos Icod y C.D. Guancha.

Grupo VII: E.M.F. Adeje / B, C.D. A. Granadilla, C.D. B. Once Diablos, C.D. Armeñime Palmas / D, C.D. Furia Arona, E.M.F. Esmugran / B, C.D. Marino / B, C.D. Buzanada / B, C.D. San Lorenzo y C.D. Unión Isora.

Grupo VIII: C.D. Águilas / B, C.D. Armeñime Palmas / C, C.D. Anadona Médano, At. Chenet, C.D. San Isidro, U.D. Ibarra / B, Nast Costa Isora, A.D. Sanse y U.D. Las Zocas / B.

2.- Sistema de Competición.

2.1.- Se disputará a liga a doble vuelta con enfrentamientos establecidos según número de sorteo y la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

2.2.- Los encuentros tendrán una duración de **90 minutos**, divididos en dos tiempos de **45 minutos** cada uno.

2.3.- Fechas del campeonato – 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7 y 28 de febrero; 7, 14 y 21 de marzo, 11, 18 y 25 de abril.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

3.- Amonestaciones.

Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva no serán acumulativas en el presente campeonato.

4.- Partidos. Inscripciones en acta y sustituciones.

4.1.- Cada equipo podrá inscribir en acta hasta un máximo de 18 futbolistas y en el transcurso del partido podrán ser sustituidos hasta cinco jugadores por equipo.

4.2.- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:

- a) Viernes – entre las 19:00 y 21:00 horas.
- b) Sábados – entre las 10:00 y 14:00 horas y las 16:00 y 20:00 horas.
- c) Domingos – entre las 10:00 y 17:00 horas.
- d) Restantes días – entre las 19:00 y 20:30 horas.

4.3.- No se precisa contratar entrenador para esta división.

4.4.- En esta división de cadetes, los entrenadores con su propia licencia podrán ejercer, en el caso de que no se presentase delegado de equipo, ambas funciones, debiendo hacer constar en acta.

4.5.- En caso de que, por diferentes motivos, que no sean disciplinarios, el entrenador de un equipo debe ausentarse uno o varios encuentros oficiales, podrá ser sustituido de manera eventual por otro entrenador de ese mismo club, siempre y cuando:

- a) Presente solicitud de aprobación al Comité de Entrenadores de Tenerife y sea aprobada por este último.
- b) Tenga la titulación mínima exigida en el apartado 4.3.
- c) El equipo en cuestión no tenga segundo entrenador inscrito.

5.- Ascensos / Descensos.

5.1.- Los equipos del campeonato de Cadete de Primera de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife podrán optar a **ocho plazas de ascenso** a la división de Cadete Preferente de la siguiente manera. Ascenderá el equipo que haya obtenido mejor clasificación dentro de su grupo, de tal manera que ascenderá un equipo por cada grupo, ya sea por puntos obtenidos (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado la misma cantidad de partidos) o ya sea por coeficiente puntuativo (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado diferente cantidad de partidos).

5.2.- Esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife publicará mediante circular, una vez que el Gobierno de Canarias apruebe los cambios reglamentarios previstos, las incidencias clasificatorias que se deben tener en cuenta en caso de que los diferentes campeonatos no puedan finalizar por causas sanitaria.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

5.3.- Los demás supuestos de ascensos y descensos serán resueltos de acuerdo a lo que establece el ya mencionado Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, debiendo tener en cuenta que en lo establecido en estas normas deberán estar conforme con lo reglado para equipos dependientes y filiales.

Santa Cruz de Tenerife a 30 de octubre de 2020.

Javier López Mesa
-Secretario General-